



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

4 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 16853/2017 en el que el Señor Director del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Esteban F. Llamosas eleva propuesta en relación a la organización del “*Seminario de Metodología de Investigación sobre problemas Ambientales*”, dirigido por la Prof. Dra. Marta S. Juliá;

Y CONSIDERANDO:

Que los objetivos planteados, el diseño del Seminario, la carga horaria y los Profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de aranceles abonarán los asistentes;

Que las inscripciones y pagos del arancel se realizarán en Contaduría o por depósito o transferencia bancaria a esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que tiene como objetivo general reflexionar y debatir sobre los principales elementos conceptuales y metodológicos para el análisis de los problemas ambientales;

Que el seminario tiene como objetivos específicos: Introducir a los asistentes a la Metodología de Investigación necesaria para abordar la problemática jurídica-ambiental; Profundizar los alcances y significados de los principales conceptos ambientales vinculados al Derecho Público ambiental; Reflexionar sobre la construcción teórica en materia de Derecho Ambiental en relación a la investigación jurídica; Debatir los principales conceptos y su implementación en el Derecho Público con énfasis en la formulación de políticas públicas ambientales;

Que está dirigido a estudiantes de grado, posgrado, docentes, graduados de la Carrera de Abogacía y demás carreras afines, que compartan en su objeto de estudio las problemáticas ambientales;

Que la temática del seminario propuesto es de indudable relevancia científico – académica;

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Señor Director del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales en relación a la aprobación del Seminario *"Metodología de Investigación sobre problemas Ambientales"*;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1º: Aprobar la realización Seminario de *"Metodología de Investigación sobre problemas Ambientales"*, organizado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales.

Art. 2º: Autorizar la inscripción y pago del arancel en Contaduría de esta Facultad de Derecho, fijando el arancel en la suma de Pesos Cincuenta (\$50,00).

Art. 3º: Establecer como requisito de aprobación:

- Asistir a los dos encuentros presenciales.
- Elaborar el trabajo final de aprobación del Seminario

Art. 4º: Encomendar al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales la gestión administrativa, difusión, y finalmente a extender la certificación correspondiente a los Participantes, Colaboradores, Coordinadores, Disertantes y Director.

Art. 5º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.

RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. RAMÓN PEDRO SANTÍ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°

F/S

ES COPIA FIEL